



28th Interamerican
Scout Conference
Conferencia
Scout Interamericana
Paraguay
2022



Documento

11

Resoluciones Aprobadas por la
Conferencia Scout Interamericana

INDICE

1/2022 - ACCESIBILIDAD ECONÓMICA A LOS EVENTOS INTERAMERICANOS	3
2/2022 - LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN LA REGIÓN SCOUT INTERAMERICANA	4
3/2022 - PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL.....	6
4/2022 - COMPROMISOS CON EL PLAN REGIONAL 2022-2025.....	7
5/2022 - GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES EN SITUACIÓN DE CRISIS	9
6/2022 - GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO ADULTO EN LOS EQUIPOS INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT	10
7/2022 - ADAPTACIÓN DE LA POLÍTICA INTERAMERICANA DE REDES REGIONALES.....	12
8/2022 - FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS INTERNACIONALES PARA FACILITAR EL MONITOREO DE LOS AVANCES DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS REGIONAL Y MUNDIAL	13
9/2022 - PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO FEMENINO EN LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DE LA REGIÓN SCOUT INTERAMERICANA	14
10/2022 - POSICIONAMIENTO DE LA REGIÓN SCOUT INTERAMERICANA EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN	15
11/2022 - DÉCADA DEL OCEANO.....	16
12/2022 - CREACIÓN DE REPRESENTANTES JUVENILES DE LA REGIÓN INTERAMERICANA.....	17

Glosario de términos

La Organización Mundial del Movimiento Scout aparece referida en este documento bien sea por su nombre completo, como ha sido expresado, o bien por sus siglas OMMS.

Los vocablos “Conferencia Scout Interamericana” y “Conferencia Regional” pueden, son y serán usados de manera indistinta en este documento y en todos los Documentos Oficiales de este evento institucional.

Lo mismo ocurre con los vocablos “Comité Scout Interamericano (CSI)” y “Comité Regional”; y con “Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica” y “Oficina Regional (OSM-CAI)”.

Este también es el caso de los vocablos “Constitución de la Organización Mundial del Movimiento Scout” y “Constitución Mundial”; y de “Constitución de la Región Scout Interamericana” y “Constitución Regional”.

Este documento también hace uso del término “Organizaciones Miembro (OM)” para referirse a las Organizaciones Scout Nacionales que integran la Región Scout Interamericana en calidad de miembros plenos, de conformidad con el Artículo 4 a de la Constitución Regional.

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Región Scout Interamericana son el Inglés y el Español. La Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica hará que todos los documentos de la Conferencia Regional estén disponibles en ambos idiomas simultáneamente.

En caso de conflicto en la interpretación de este Documento de la Conferencia Regional, o de cualquier otro documento oficial de la Organización Mundial del Movimiento Scout, prevalecerá el texto en inglés.

1/2022 - Accesibilidad Económica a los Eventos Interamericanos

La Conferencia:

- Reconociendo los objetivos de la Política de Diversidad e Inclusión de la Región Scout Interamericana como un elemento esencial para dar la bienvenida en el Movimiento Scout a todas las personas sin distinción alguna.
- Considerando las Prioridades Estratégicas del Plan Trienal Mundial que establecen puntos esenciales para el desarrollo del Movimiento Scout.
- Reafirmando la Resolución de Conferencia Scout Interamericana 9/2018 referida a alianzas estratégicas.
- Reconociendo la situación de recesión económica que el mundo entero y los países de la Región están pasando debida a la pandemia del Covid-19.
- Considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, principalmente el Objetivo 17 referido a Alianzas para lograr los Objetivos.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano que junto con las Organizaciones Miembro anfitrionas de eventos regionales, evalúen locaciones alternativas para la realización de cada evento, considerando aquellas que involucren acuerdos institucionales con centros educativos, comunitarios o entes públicos / privados;
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que mantenga la oferta de eventos regionales híbridos dentro de las posibilidades inherentes al evento, al igual que cuotas de participación más bajas para la participación de manera virtual, con relación a la participación de manera presencial;
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que procure establecer cuotas más accesibles para los observadores a la Conferencia Scout Interamericana, especialmente cuando se trate de personas menores de 26 años.

2/2022 - La Importancia de la Salud Mental y Emocional en la Región Scout Interamericana

La Conferencia:

- Considerando que la salud mental y emocional es un eje fundamental en el desarrollo de las personas, incluidos y muy especialmente de las niñas, niños y adolescentes,
- Considerando que la pandemia de Covid-19 que se vivió en el trienio pasado hizo aun más evidente la importancia de trabajar en pro de la salud mental y emocional de las personas,
- Considerando que según datos de la Organización Mundial de la Salud la tasa de suicidios niñas, niños y adolescentes y jóvenes adultos hasta los 24 años, aumentó de manera importante a raíz de la pandemia,
- Considerando que la Política “A Salvo del Peligro” de la Organización Mundial del Movimiento Scout tiene entre sus prioridades el cuidado de la salud mental de los jóvenes y también de lo adultos voluntarios responsables de implementar el programa de jóvenes,
- Considerando el impacto positivo que generó el trabajo realizado en tiempos de pandemia por un equipo de voluntarios y profesionales en la iniciativa regional “ApapachIAR” que consistió en el desarrollo de talleres, charlas y seminarios impartidos de manera virtual, con el objetivo de promover el cuidado y la atención de la salud mental; todo lo cual adicionalmente evidenció la importancia de capacitar a nuestros adultos voluntarios en esta temática,
- Considerando que el cuidado de la salud debe ser enfocado de manera integral y esto incluye a la salud mental y emocional,
- Considerando que el estudio de las emociones ha tenido un avance significativo en las últimas décadas, y entendiendo la incidencia de este tema en el desarrollo de competencias y habilidades blandas y concretas en los individuos.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano que promueva por todos los medios posibles la atención y el cuidado de la salud mental y emocional dentro del Movimiento Scout en la región,
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que realice todos los esfuerzos posibles para garantizar que, en todos los eventos regionales para jóvenes, se implementen mecanismos de acceso a la atención psicológica de los participantes por parte de un equipo de salud idóneo y preparado para este fin,
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica que realice un estudio entre todas las Organizaciones Miembro de la Región para monitorear el avance de la implementación mecanismos y estrategias de cuidado de la salud mental y emocional dentro del Programa de Jóvenes y en los procesos de formación de Adultos en el Movimiento Scout,
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica que genere capacitaciones referidas al cuidado de la salud mental y emocional, dirigidas a adultos de toda la Región, así también la elaboración de un documento con lineamientos que

ayuden a las Organizaciones Miembro de la Región en la formación y operación de equipos especializados dedicados a la promoción y el cuidado de la salud mental y emocional de su membresía,

- Instar fuertemente a las Organizaciones Miembro de la Región a crear y capacitar equipos permanentes de atención de la salud mental y emocional, que además presten sus servicios en todos sus eventos.

3/2022 - Proyecto Educativo Regional

La Conferencia:

- Considerando que la 42ª Conferencia Scout Mundial en su Resolución 2021-03 aprobó la propuesta de objetivos del Plan Trienal Mundial 2021-2024 entre lo que se incluyen, entre otros:
 - 2.1 *Apoyar a las OSN para que adopten un enfoque integrado al implementar el Programa de Jóvenes, el ciclo de vida de los Adultos en el Movimiento Scout y otras áreas de métodos educativos, enfatizando su importancia para el crecimiento sostenible.*
 - 2.3 *Apoyar a las OSN para que sean innovadoras en el diseño e implementación de su Programa de Jóvenes para garantizar la relevancia y la capacidad del Movimiento Scout para responder a las necesidades clave de los jóvenes de hoy, mientras desarrollan competencias para el futuro.*
- Considerando que el Proyecto Educativo Regional vigente fue elaborado hace 27 años, por lo que ya no está vigente ni responde a los intereses y necesidades de los jóvenes ni de las comunidades en las que se desarrolla,
- Considerando la gran importancia que representa el que la Región Scout Interamericana cuente con un Proyecto Educativo actualizado que permita orientar la estrategia regional y servir de referencia a las Organizaciones Miembro de la Región.

Acuerda:

- Aprobar el [Proyecto Educativo de la Región Scout Interamericana “Movimiento Scout: Educación que Transforma Vidas”](#),
- Pedir al Comité Scout Interamericano que tome las medidas necesarias para promover la implementación del *Proyecto Educativo de la Región Scout Interamericana “Movimiento Scout: Educación que Transforma Vidas”* a través de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamericana,
- Instar a las Organizaciones Miembro de la Región a desarrollar o actualizar sus Proyectos Educativos Nacionales tomando como referencia el *Proyecto Educativo de la Región Scout Interamericana “Movimiento Scout: Educación que Transforma Vidas”*.

4/2022 - Compromisos con el Plan Regional 2022-2025

La Conferencia:

- Considerando que el Plan Regional mantiene alineación con el Plan Trienal Mundial y se adapta a las necesidades de la Región Interamericana,
- Considerando que las resoluciones de la Conferencia Scout Mundial son vinculantes para todas las Organizaciones Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout,
- Considerando que el Plan Regional se construyó a partir de un diagnóstico en el que participaron miembros de una significativa mayoría de las Organizaciones Miembro de la Región, identificando las necesidades más relevantes,
- Reconociendo y agradeciendo a los representantes de las Organizaciones Miembro de la Región en las Redes Interamericanas que contribuyeron a la creación de los objetivos del Plan Regional 2022 – 2025,
- Reconociendo y agradeciendo a los representantes de las Organizaciones Miembro de la Región que en la Cumbre Scout Interamericana realizada en octubre de 2021 establecieron una línea base para los indicadores y los compromisos de las Organizaciones Miembro de la Región para con el Plan Regional 2022 – 2025,
- Considerando que es responsabilidad de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamericana la operativización del Plan Regional, del Comité Scout Interamericano su seguimiento y de las Organizaciones Miembro de la Región la toma y reporte de sus acciones con relación al mismo,
- Considerando que el Artículo 12 de la Constitución Regional enuncia las funciones del Comité Scout Interamericano, entre ellas la aprobación del Plan Regional,
- Considerando que el Artículo 39 de la Constitución Regional enuncia las obligaciones de las Organizaciones Miembro de la Región, entre ellas reportar su contribución al cumplimiento del Plan Regional.

Acuerda:

- Exhortar a las Organizaciones Miembro de la Región Interamericana a que integren los objetivos del Plan Regional 2022 - 2025 a sus respectivos Planes Estratégicos Nacionales con la finalidad de generar una mayor alineación estratégica entre el nivel mundial, regional y nacional,
- Invitar a que cada Organizaciones Miembro de la Región a que asignen los recursos humanos, materiales y financieros, de acuerdo a la realidad de sus instituciones para el desarrollo de las actividades que permitan cumplir con los indicadores descritos en su Plan Nacional, contribuyendo así a los indicadores del Plan Regional 2022 – 2025,
- Solicitar a las Organizaciones Miembro de la Región que participen activamente en las actividades y proyectos que coordina la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamericana con el fin de apoyar el desarrollo de los ejes estratégicos de la Región en cada una de ellas,
- Incentivar a que cada Organizaciones Miembro de la Región motive a los miembros activos de su organización a participar en las capacitaciones y actividades regionales que promueven el desarrollo personal y profesional de los participantes y a aplicar a las convocatorias para grupos de trabajo del Comité Scout Interamericano y de la Oficina

Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica, ya que el plan regional requiere del involucramiento de personas con diferentes perspectivas que contribuyan a su implementación,

- Solicitar al Comité Scout Interamericano monitorear el avance del Plan Regional 2022 - 2025 y realizar los ajustes necesarios de acuerdo a las tendencias y nuevas necesidades de las Organizaciones Miembro de la Región y de la Región en su conjunto,
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica que realice las acciones necesarias para alcanzar el mayor cumplimiento que sea posible de los indicadores del Plan Regional 2022 – 2025,
- Agradecer a las Organizaciones Miembro de la Región que contribuyeron en la ejecución del Plan Regional 2018 - 2022 dando cumplimiento a la Resolución 1/2018 de la 27ª Conferencia Scout Interamericana 2018.

5/2022 - Gestión de las Comunicaciones en Situación de Crisis

La Conferencia:

- Considerando las situaciones de crisis que ya se han presentado a nivel de las Organizaciones Miembro de la Región y su impacto en la Región Interamericana,
- Reconociendo que el área de comunicaciones juega un rol fundamental en la gestión de este tipo de situaciones,
- Entendiendo la importancia de contar con estrategias efectivas y ágiles, que respondan a las necesidades actuales de manejo de información y respuesta comunicacional,
- Entendiendo que las situaciones de crisis son impredecibles y siendo conscientes de los riesgos que implica la ausencia de un plan de comunicaciones en gestión de crisis,
- Reconociendo los avances y oportunidades producidos gracias a la implementación de la Política “A Salvo del Peligro” de la Organización Mundial del Movimiento Scout y de la Estrategia Regional de Comunicaciones, uno de cuyos objetivos es enfatizar la importancia de contar con un plan de comunicaciones en situaciones de crisis,
- Reconociendo que existe un Plan de la Organización Mundial del Movimiento Scout para Comunicaciones en Crisis que es aplicable y replicable por todas las Organizaciones Miembro de la Región.

Acuerda:

- Exhortar a las Organizaciones Miembro de la Región a diseñar y desarrollar planes de comunicaciones de gestión de crisis derivados de sus planes de gestión de riesgos en concordancia al Plan de la Organización Mundial del Movimiento Scout para Comunicaciones en Crisis,
- Invitar a las Organizaciones Miembro de la Región a solicitar servicios de la Organización Mundial del Movimiento Scout que les ayuden al desarrollo de sus planes de comunicaciones en gestión de crisis,
- Invita a las Organizaciones Miembro de la Región a participar del mecanismo de gestión de buenas prácticas de la Región Scout Interamericana y a registrar los procesos y aprendizajes de la implementación de sus planes de comunicaciones en gestión de crisis,
- Instar al Comité Scout Interamericano y la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica a activar el Plan de la Organización Mundial del Movimiento Scout para Comunicaciones en Crisis en los momentos en que se presente una situación que así lo requiera.

6/2022 - Gestión del Voluntariado Adulto en los Equipos Internacionales de la Organización Mundial del Movimiento Scout

La Conferencia:

- Considerando que el Movimiento Scout es una organización de jóvenes que funciona con el apoyo de adultos voluntarios,
- Considerando que los adultos voluntarios que hacen parte del Movimiento Scout son en gran medida el recurso humano responsable por el diseño, implementación, evaluación y adecuación de los planes, políticas, y programas que la organización lleva adelante y a través de los cuales materializa el cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout,
- Considerando que todos los adultos voluntarios que hacen parte del Movimiento Scout son un recurso valioso al servicio de la institución y que es responsabilidad de la institución hacer el mejor aprovechamiento posible de todos los recursos disponibles, incluidos y muy especialmente los recursos humanos representados precisamente por los adultos voluntarios que lo integran,
- Considerando que un grupo muy significativo de los los adultos voluntarios que hacen parte del Movimiento Scout posee excelente formación académica, amplia experiencia profesional en sus respectivos campos de acción y una larga e importante trayectoria dentro de las Organizaciones Miembro de la Región ejerciendo diferentes roles y funciones, todo lo cual constituye un importante acervo intangible el cual puede y debe ser puesto al servicio de la toda institución,
- Considerando que la participación de los adultos voluntarios en equipos y grupos de trabajo del nivel regional o mundial, no obedece a procesos políticos que impliquen o requieran el ejercicio de la representación institucional de Organización Miembro alguna,
- Considerando que se requiere del apoyo de adultos voluntarios de diversos países, culturas, profesiones, perfiles y competencias para apoyar con su trabajo la prestación de servicios a través de la Región Interamericana a una o varias Organizaciones Miembro de la Región, o al nivel mundial en las actividades o responsabilidades que les sean asignadas y con las que se comprometan de manera formal, todo lo cual no compromete en modo alguno a la Organizaciones Miembro de la Región donde el voluntario se encuentra registrado,
- Considerando que el recurso humano profesional representado por el staff de la Oficina Scout Mundial en sus diferentes dependencias, es limitado y que cada día se requiere dedicar mas personas para integrar diferentes grupos de trabajo, así como también para la prestación de servicios a las Organizaciones Miembro de la Región, pues son ellas las que tienen la capacidad de traducir en acciones concretas y medibles el cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout,
- Considerando que la prestación de servicios a las Organizaciones Miembro de la Región es una de las mas altas prioridades de toda la institución, para lo cual se requiere de la contribución de adultos voluntarios con el perfil profesional y con las competencias apropiadas,
- Considerando que es vital para la institucion desarrollar y mantener en marcha procesos de mejora continua que le permitan al Movimiento Scout, a las Organizaciones Miembro

de la Región y a los órganos del nivel regional y mundial, mantenerse en constante desarrollo y fortalecimiento, orientados siempre a generar el crecimiento de la membresía y un mayor impacto positivo en sus comunidades, que a la vez contribuya a aumentar el nivel de certidumbre de la permanencia y vigencia del Movimiento Scout en el tiempo.

Acuerda:

- Requerir al Comité Scout Interamericano y la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica que continuen promoviendo e impulsando la incorporación de adultos voluntarios en los diferentes equipos que sean requeridos según las necesidades de los planes regional, mundial, o por las estrategias y programas creados o que se creen en el futuro,
- Instar enfáticamente a las Organizaciones Miembro de la Región a que se hagan eco de todas y cada una de las diferentes convocatorias para adultos voluntarios que se realicen desde el nivel regional y del nivel mundial y a que fomenten la incorporación de los adultos voluntarios registrados en cada una de ellas para que sumen sus talentos a los esfuerzos que se realicen al servicio de la institución y muy especialmente para generar su crecimiento y desarrollo,
- Instar enfáticamente a que todos los adultos voluntarios que cumplan con los perfiles especificados en cada una de las diferentes convocatorias, se puedan postular y participar en ellas de manera ágil, transparente y sin obstáculos,
- Instar enfáticamente a que las Organizaciones Miembro de la Región faciliten la postulación de los adultos voluntarios registrados en ellas, teniendo en consideración que los únicos requisitos necesarios para postularse son el deseo del adulto voluntario, su disposición de aceptar y cumplir con los compromisos respectivos, cumplir con el perfil descrito en la convocatoria respectiva, ser miembro registrado y activo en una Organización Miembro.

7/2022 - Adaptación de la Política Interamericana de Redes Regionales

La Conferencia:

- Considerando que en 2020 el Comité Scout Interamericano, tomó el acuerdo 18/2020:

El Comité Scout Interamericano acordó:

- *Mantener los dos eventos Foro Scout Interamericano de Jóvenes y Conferencia Scout Interamericana como dos eventos independientes, reconociendo el valor que cada uno de ellos ofrece a la Región.*
 - *Que el Foro Interamericano de Jóvenes se realice con algunos meses de anticipación a la Conferencia Scout Interamericana, con la finalidad de tener tiempo suficiente para analizar las recomendaciones del Foro y transformarlas en propuestas de resolución a ser presentadas por el CSI a la Conferencia.*
 - *Que la OSM-CAI analice y proponga nuevos formatos para realizar el Foro Interamericano de Jóvenes, con la finalidad de mantener su atractivo y potenciar su valor educativo.*
- Considerando que en virtud del mencionado acuerdo 18/2020 del Comité Scout Interamericano se presentó un nuevo formato para la realización del Foro Interamericano de Jóvenes que incluyó una serie de sesiones preparatorias en las que los jóvenes participantes eligieron los temas sobre los cuales se conversaría durante el 7º Foro Scout Interamericano de Jóvenes.
 - Considerando que el 7º Foro Scout Interamericano de Jóvenes se llevó a cabo con un nuevo formato en el año 2022 y que contó con una importante participación de jóvenes de la mayoría de la Organizaciones Miembro de la Región de la Región.
 - Considerando que los Coordinadores de la Red Interamericana de Jóvenes, electos durante el 6º Foro Scout Interamericano de Jóvenes, concluirán sus funciones en el año 2022.
 - Considerando que la Red Interamericana de Jóvenes requiere de dos nuevos Coordinadores que asuman lo más pronto posible sus funciones.

Acuerda:

- Aprueba modificar el texto de la Política Interamericana de Redes en donde dice:

“El Núcleo Coordinador de la Red está conformado por dos Coordinadores, quienes fueron elegidos durante el Foro Regional, un ejecutivo de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica y un miembro del Comité Scout Interamericano.”

Por el texto:

“El Núcleo Coordinador de la Red está conformado por dos Coordinadores elegidos en la primera reunión de la red que tenga lugar luego de cada Conferencia Regional, un miembro del personal de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica y un miembro del Comité Scout Interamericano.”

8/2022 - Fortalecimiento de los Equipos Internacionales para Facilitar el Monitoreo de los Avances de los Planes Estratégicos Regional y Mundial

La Conferencia:

- Reconociendo que las Organizaciones Miembro de la Región requieren contar con equipos internacionales consolidados y sistemas de gestión de información efectivos para cumplir con los deberes establecidos en la Constitución Regional Artículo 39 letra d: *“Reportar las acciones que contribuyan a la implementación del Plan Regional”*,
- Reconociendo que las Organizaciones Miembro de la Región requieren contar con equipos internacionales consolidados y sistemas de gestión de información efectivos para el cumplimiento de los deberes establecidos la Constitución Mundial Artículo VII número 3 letra c : *“Presentar un informe anual a la Oficina Scout Mundial que incluya una evaluación del progreso de acuerdo con los requisitos de su Constitución Scout Nacional en una forma que el Comité Scout Mundial determine”*,
- Considerando que el cumplimiento del Plan Regional requiere tanto de un monitoreo de indicadores constante, como de la participación activa de todas las Organizaciones Miembro de la Región,

Acuerda:

- Requerir a las Organizaciones Miembro de la Región fortalecer sus equipos internacionales; y en el caso de no contar con ellos, crearlos,
- Requerir a las Organizaciones Miembro de la Región priorizar la creación de sistemas de gestión de información que permitan monitorear efectivamente el avance de los indicadores de cumplimiento del Plan Regional,
- Requerir a las Organizaciones Miembro de la Región comprometerse a responder de manera oportuna todas las solicitudes de información requeridas por las diferentes unidades y equipos de trabajo de los niveles regional y mundial de la Organización Mundial del Movimiento Scout,
- Instar a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica a proporcionar a las Organizaciones Miembro de la Región los medios y la capacitación necesarias para el fortalecimiento de sus equipos internacionales y para la implementación de sistemas efectivos de gestión de información,
- Instar al Comité Scout Interamericano a llevar a cabo las acciones de seguimiento necesarias para la implementación de la presente resolución por medio de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica.

9/2022 - Promoción del Liderazgo Femenino en las Organizaciones Miembro de la Región Scout Interamericana

La Conferencia:

- Considerando que la Resolución 8/17 de la 41ª Conferencia Scout Mundial recomendó la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todos los niveles de la Organización y construir alianzas para apoyar la implementación de la Agenda 2030 en todas las prioridades y decisiones estratégicas,
- Considerando que la 26ª Conferencia Scout Interamericana aprobó la Política Regional de Diversidad e Inclusión, de la cual la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres es parte importante de sus procesos.
- Considerando que la 27ª Conferencia Scout Interamericana aprobó la Resolución 4/2018 que solicita un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en puestos de liderazgo en la región e invitó a las Organizaciones Miembro de la Región a que implementen el programa “*HeforShe*”,
- Considerando las contribuciones importantes y de alto impacto que las mujeres han hecho en las Organizaciones Miembro de la Región, y reconociendo el esfuerzo que algunas Organizaciones Miembro de la Región han realizado en los últimos años para asegurar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de liderazgo y de toma de decisiones.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano tomar las medidas que juzgue necesarias para promover que haya más mujeres ocupando posiciones de liderazgo y de toma de decisiones en todos los niveles de la Región Scout Interamericana,
- Invitar a las Organizaciones Miembro de la Región a generar e implementar estrategias que fortalezcan la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres dentro de sus estructuras,
- Instar a las Organizaciones Miembro de la Región a que tomando en cuenta los resultados del estudio de liderazgo femenino en la Región Interamericana, realizado por el Comité Scout Interamericano en el período 2018 - 2022, tomen las medidas necesarias para mejorar la situación actual de falta de liderazgo femenino en la Región Scout Interamericana,
- Invitar a las Organizaciones Miembro de la Región a promover de manera activa la postulación, acceso y posicionamiento de mujeres en puestos de liderazgo y de toma de decisiones en todos los niveles de la Organización.

10/2022 - Posicionamiento de la Región Scout Interamericana en Contra de la Discriminación

La Conferencia:

- Reconociendo que el Movimiento Scout ha progresado en cuanto a Diversidad e Inclusión,
- Reconociendo que todas las Organizaciones Miembro de la Región deben continuar mejorando para demostrar que el Movimiento Scout es para todos y que está abierto a todos,
- Reconociendo que este objetivo es de suma importancia para seguir avanzando hacia un futuro en el que la diversidad y la inclusión se reconozcan como factores clave para fortalecer el Movimiento Scout y a la vez para apalancar su crecimiento,
- Reconociendo que el Plan Regional 2022 - 2025 considera la Diversidad e Inclusión como una prioridad estratégica, enfocándose en fortalecer estos elementos en las Organizaciones Miembro de la Región para trabajar juntos como Región en contra de cualquier tipo de discriminación,
- Agradeciendo a todos los jóvenes participantes en el 7º Foro Scout Interamericano de Jóvenes por la declaración que produjeron,
- Considerando que la Resolución 19/1977 de la 20ª Conferencia Scout Mundial reafirmó su apoyo a la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
- Considerando, la 26ª Conferencia Scout Interamericana aprobó la Política Regional sobre Diversidad e Inclusión, la cual establece la importancia de atraer al Movimiento Scout a personas en situaciones especiales de vulnerabilidad y el impacto positivo del Movimiento Scout en personas de grupos minoritarios,
- Entendiendo la necesidad de tener un posicionamiento claro respecto a los temas de Diversidad e Inclusión para mantener una postura firme y no ser neutrales ante la injusticia.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano generar un documento de posicionamiento de no discriminación de la Región Scout Interamericana,
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica compartir y apoyar las iniciativas que respalden el posicionamiento de no discriminación de la Región y de las Organizaciones Miembro que la integran.
- Invita a las Organizaciones Miembro de la Región a generar estrategias para motivar e impulsar que las personas que son parte de grupos subrepresentados, se postulen a posiciones de liderazgo para tener diversidad de opiniones en los espacios de toma de decisiones; y a contribuir a la educación en Diversidad e Inclusión para lograr mayor cohesión social en todos los niveles de la sociedad.

11/2022 - Década del Océano

La Conferencia:

- Considerando que el Océano está siendo amenazados como nunca antes por la contaminación, el cambio climático y la pesca depredadora, provocando la pérdida y la degradación general de los ecosistemas marinos y la biodiversidad,
- Considerando que los próximos años serán cruciales para garantizar un futuro sostenible para el Océano y los múltiples beneficios que trae al planeta, y que para lograr ese propósito debemos cambiar la forma en la que interactuamos con el Océano (lo que incluye la conservación y recuperación de los principales ecosistemas marinos, así como las regiones de manglares y los arrecifes de coral, la reducción de los niveles de contaminación marina, la gestión sostenible de la pesca, entre otros),
- Considerando que la Década del Océano (2021 - 2030) instituida por las Naciones Unidas (ONU) el 5 de diciembre de 2017 (Resolución 72/73) es un movimiento global liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que reúne científicos, gobiernos, universidades, empresas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para mejorar las relaciones de la sociedad con el Océano y así contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU, más concretamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 (Vida Submarina),
- Considerando que la Organización Mundial del Movimiento Scout es un socio clave de ONU Medio Ambiente mediante el programa *"Tide Turner Plastic Challenge"* como uno de los programas mundiales de Earth Tribe,
- Considerando que la educación (formal y no formal) es fundamental para lograr ese objetivo; de ahí la importancia de involucrar al Movimiento Scout, el cual tiene desde sus inicios un firme compromiso con la protección del medio ambiente (Artículo 6 de la Ley Scout), reforzado a lo largo de los años por numerosas resoluciones de la Conferencia Scout Mundial (p.ej.: Resoluciones 1971- 12, 1988-06, 1990-13, 1993-11, 2005-18, 2008-22 y 2021-08), que también destacaron la importancia del involucramiento del Movimiento Scout con los ODS (Resolución 2017-08).

Acuerda:

- Instar encarecidamente a todas las Organizaciones Miembro de la Región, tengan o no acceso al Océano, a que desempeñen un papel activo en la Década del Océano,
- Alentar a las Organizaciones Miembro de la Región a participar en alianzas con otras partes interesadas y sectores, para apoyar la implementación de la Década del Océano,
- Solicitar al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica que desarrollen las herramientas necesarias para apoyar a las Organizaciones Miembro de la Región en esta área de su trabajo,
- Alentar a las Organizaciones Miembro de la Región a celebrar anualmente el Día Mundial del Océano (8 de junio) con actividades relacionadas con la conservación del Océano y la concientización de su importancia,
- Motivar a las Organizaciones Miembro de la Región a incorporar materiales educativos de todo tipo sobre el Océano en su Programa de Jóvenes y a capacitar a los adultos en su utilización.

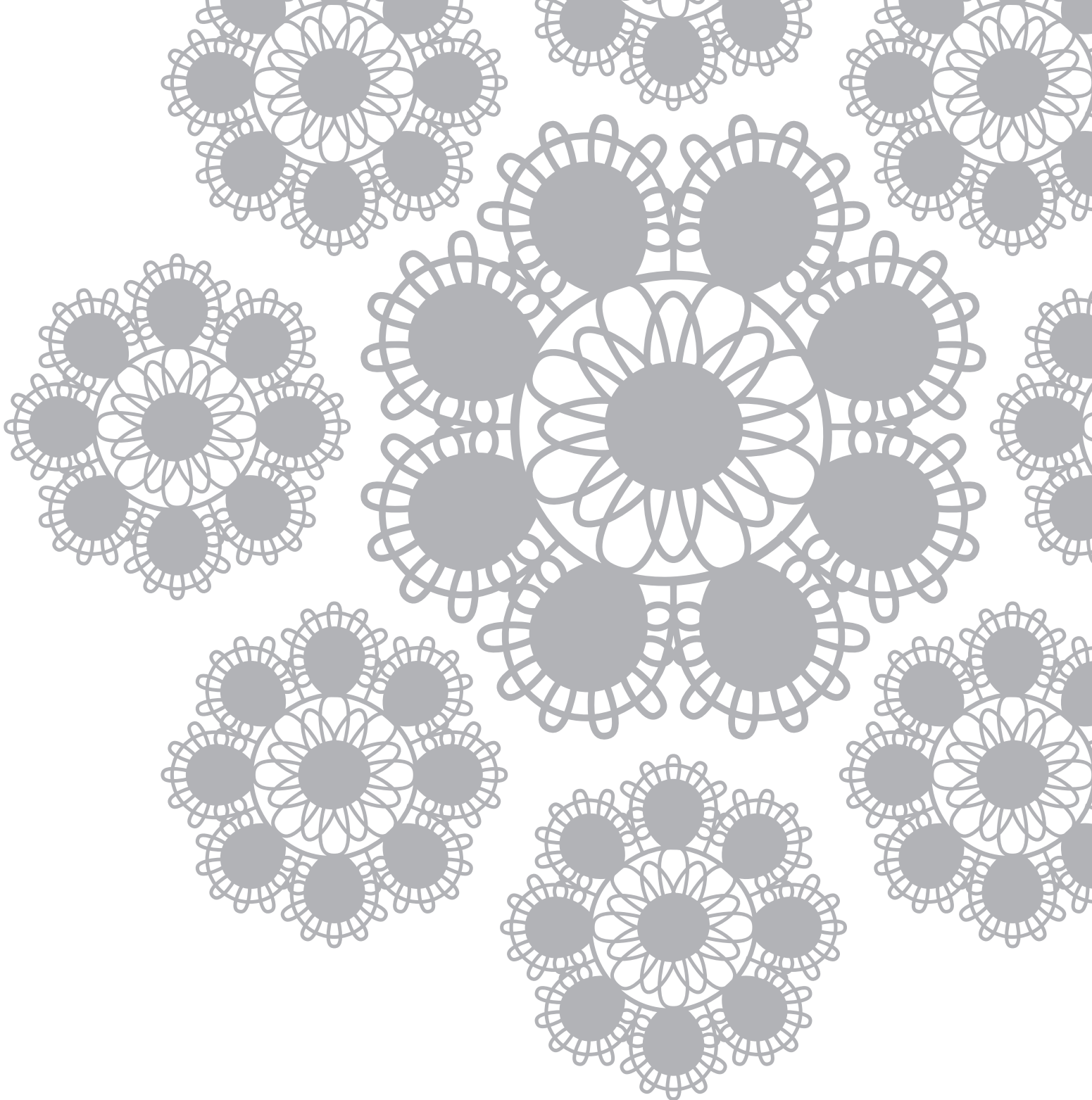
12/2022 - Creación de Representantes Juveniles de la Región Interamericana

La Conferencia:

- Reconociendo la capacidad de los jóvenes en representar estratégicamente el Movimiento Scout,
- Reconociendo la necesidad de mostrar que la Organización Mundial del Movimiento Scout es una organización que pone a los jóvenes en el centro de su trabajo educativo e institucional;
- Haciendo referencia a los programas de otras regiones y de la Organización Mundial del Movimiento Scout de representantes jóvenes/externos,
- Señalando la Participación Juvenil, las Comunicaciones y Relaciones Externas como objetivos estratégicos del nuevo Plan Trienal 2022 - 2025,
- Siendo consciente de los avances logrados a través de la implementación de la Estrategia de Participación Juvenil 2011-2020 como se describe en sus informes,
- Enfatizando que el Movimiento Scout es de jóvenes y para los jóvenes, apoyado por adultos,

Solicita al Comité Scout Interamericano:

- La creación de un Programa de Representantes Juveniles de la Región para jóvenes entre 18 a 26 años que representen a la Organización Mundial del Movimiento Scout y sus intereses ante las partes interesadas externas relevantes;
- Que asegure la mayor diversidad de los representantes, así como la equidad de género y geográfica;
- A apoyar técnica y financieramente en base al presupuesto disponible y las prioridades definidas;
- Posicionar la Región Scout Interamericana en las discusiones de acuerdo con las posiciones discutidas y acordadas de antemano con la Región Scout Interamericana o el Comité Scout Interamericano, la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica y/o el voluntario líder de alianzas estratégicas;
- Monitorear los trabajos y acciones de los representantes y compartir con las OSN de la Región.



SCOUTS[®]
Construir un Mundo Mejor

28th Interamerican Scout Conference
28^a Conferencia Scout Interamericana
Paraguay 2022